

19 ES 11 20503 10 Y  
 21  
 22 FECHA DE PRESENTACION  
 29 SET. 1981



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD , 1 ABR. 1982

30 PRIORIDADES:  
 31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL  
 B65D 6/18

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
 Gestor-Contenedor plegable.

71 SOLICITANTE (S)  
 MEBUNIK, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
 Zubieta, 21 -BURCEÑA-BARACALDO (Vizcaya).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE  
 D. Jose Miguel Gómez-Acebo y Pombo.

Es conocida ya la idea de realizar un cestón plegable, para la manipulación de mercancías, tanto en el almacenamiento, como en el transporte, constituyéndolo mediante la conjunción de una base enrejada y de un bastidor de paneles, también enrejados, que ván abisagrados entre sí; de modo que dicho bastidor vá acoplado sobre la base, descansando en su periferia pero con posibilidad de plegamiento, a modo de fuelle, para posteriormente ser abatido sobre la base quedando recogido en ella.

5.

La presente invención tiene por objeto un cestón de éste tipo, que ofrece unas verdaderas ventajas, tanto constructivas como funcionales, simplificándose así su realización y siendo particularmente aconsejable en su uso.

10.

De acuerdo con esto, se constituye el cestón preconizado por una base que, a modo de cazoleta, presenta un contorno lateral de escasa altura, sobre cuyo borde superior descansa el bastidor de paneles, debidamente articulado a él, de modo que en abatido de dicho bastidor queda éste perfectamente recogido dentro de la base, formando ambos así un compacto y robusto bloque, que facilita el almacenado de los cestones.

15.

Así mismo, y para permitir la recogida del bastidor dentro de la base, los paneles laterales de su bastidor presentan sus bordes exteriores vueltos hacia los paneles, frontal y posterior, determinando unos acodamientos que permiten reducir el dimensionado de éstos últimos paneles en orden a conseguir el citado alojamiento del bastidor dentro de la base.

20.

Por otra parte, el panel frontal está determinado a su vez por sendos paneles, de los cuales el superior cumple las funciones de puerta y de sus laterales sobresalen sendas pequeñas "U", que a la vez que impiden el abatido hacia dentro

25.

30.

de aquél, realicen un oportuno enganchado de los paneles laterales.

5. Además, de los dos paneles que conforman el frontal, cuelgan sendos ganchos que impiden el desplazamiento involuntario en altura de aquéllos, siendo de señalar que dichos ganchos ocupan su correcto posicionado, por su propio peso, de modo que es suficiente con un simple presionado para producir, tanto su enganchado como su desenganchado.

10. Por otra parte la base posee para su apoyo unas patas de varilla diseñadas de modo tal que cumplen a la perfección las tres funciones siguientes:

1ª.- Apoyo directo sobre el suelo.

2ª.- Un correcto acaballado en el apilado de cestos tanto desplegados como recogidos.

15. 3ª.- Posibilidad de un perfecto apoyo del cestón sobre estanterías formadas por estructuras de elementos a modo de vigas.

20. Toda esta serie de mejoras, junto con otras que se verán más detalladamente en la memoria numérica, modifican sustancial y ventajosamente el carácter del objeto de la presente invención, confiriéndole vida propia ya de por sí.

25. Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dicho plano:

30. La figura 1 es una vista en perspectiva del cestón preconizado, habiéndose representado el bastidor (1) y a la base (5) por separado, para poder apreciar más claramente su estructuración.

Las figuras 2 y 3 muestran esquemáticamente como se verifica el plegado del cestón hasta su posición de recogido.

La figura 4 es una vista frontal del cestón objeto de la invención.

5. Las figuras 5 y 6 son sendas vistas en alzado y perfil, que muestran los elementos de tope y enganche del panel-puerta (20).

Las figuras 7 y 8 son sendas vistas en alzado y perfil, que muestran la constitución del gancho (21).

10. Las figuras 9 y 10 son sendas vistas en alzado y perfil, que muestran el montaje de las grapas (35) de ligazón entre los paneles (20) y (22).

Las figuras 11 y 12 son sendas vistas en alzado y perfil que muestran las "U" (24) solidarizadas a la base (5).

15. Las figuras 13 y 14 son sendas vistas en alzado y perfil que muestran el montaje del resto de las grapas (35).

La figura 15 muestra parcialmente uno de los laterales del cestón.

20. La figura 16 corresponde a la sección debidamente ampliada que se indica en la figura 15.

La figura 17 es una vista en perspectiva de uno de los elementos de apoyo (6).

Las figuras 18, 19 y 20 muestran las tres posibilidades de apilado, que permiten los elementos de apoyo (6).

25. El objeto de la presente invención es un cestón-contenedor del tipo formado esencialmente por una base (5), de entramado de barra y varilla, y por un bastidor de paneles (1) constituidos de igual forma que aquélla, ver figura 1.

30. En la figura 1 se aprecia así mismo como la base (5) presenta en su periferia un contorno de escasa altura, habiéndose previsto que los dos laterales de éste contornosean

más altos que el lado trasero y delantero.

5. Los paneles del bastidor (1) v<sup>án</sup> unidos abisagrada-  
mente entre sí mediante unas g<sup>ras</sup>pas (7), apreciándose en las  
figuras 13 y 14 como cada una de ellas esté formada por sen-  
das pletinas en "U" (32) y (34) que, mediante remachado, se  
unen entre sí en contraposición, abrazando la primera de ellas  
libremente a uno de los aros periféricos (8) de los respecti-  
vos paneles, en tanto que la otra determina sendas prominen-  
cias interiores (33), para su unión por soldadura al otro aro  
(8), en el logro así de una coligazón articulada entre los pa-  
neles que ofrece a la vez una muy firme rigidez.

10. Cada lateral (2) del bastidor esté formado por dos  
paneles (10) y (12) que no son de anchuras iguales, sino que  
el señalado con la referencia (12) es bastante más ancho que  
el otro, y ambos quedan relacionados entre sí mediante unas  
"U" (16) que, por una parte, v<sup>án</sup> solidarizadas al panel (10)  
en tanto que por su extremos v<sup>án</sup> dobladas sobre sí mismas,  
alrededor de una barra (13), solidarizada al panel (12), apo-  
yándose el entramado de éste sobre las citadas "U" (16) de  
modo que dicho panel (12) queda así perfectamente posicionado  
en altura, evitándose su caída en el plegado del bastidor  
ver figura 15.

15. La barra (13) queda dispuesta en la línea media de  
la suma de las anchuras de ambos paneles (10) y (12), posibi-  
litándose así el plegado, a modo de fuelle, de los mismos,  
hacia el interior del cestón, a la vez que hacia el exterior  
se vé impedido por el propio tope que el panel (12) realice  
en contra de las "U" (16).

25. Asimismo es de señalar que tanto unas extensiones (14)  
de los elementos de apoyo (6) de la base (5) como unas barras  
en "U" invertida (17), solidarizadas a los laterales de dicha  
30.

base (5), se constituyen en respectivos topes para impedir igualmente que el bastidor se despliegue más allá de la alineación entre sus paneles laterales (10), (12), ver figuras 1 y 15.

5. Por otra parte cada una de las mencionadas barras (13) presenta su extremo inferior (15), doblado, según una conformación ahorquillada, y sobresaliendo adecuadamente, para que con el cestón dispuesto en su posición operativa o de desplegado, quede topando en contra del contorno lateral de la base (5), por el exterior del mismo.

10. De ésta forma el tope verificado por los extremos (15) impide el plegado, a modo de fuelle, de los paneles laterales (10) y (12), en tanto que no se levante a éstos lo suficiente como para que dichos extremos (15) libren al contorno de la base (5).

15. En las figuras 15 y 16 se aprecia como el contorno superior de los paneles laterales (10) y (12) vé debidamente recubierto por un perfil (11), que, acballado sobre el marco de aquéllos, aloja dentro de él a los extremos, tanto de las varillas de entramado como de las barras de articulación (13), yendo éstas últimas debidamente aplastadas para presentar un dimensionado en anchura como el de aquéllos.

20. Por otra parte en las figuras 1 y 4, se aprecia claramente como los lados exteriores de los paneles (10) y (12) están doblados hacia dentro, definiendo unos escodamientos a los que se unen, mediante las grapas (7), los paneles determinantes tanto del frontis(4) como de la trasera (3) del bastidor, estendo constituída esta última por un único panel que a su vez vé unido mediante otras grapas (7) al contorno posterior de la base (5).

30.

El frontis (4) del bastidor está definido, tal y como se aprecia en la figura 4, por dos paneles (20) y (22) de los cuales el primero de ellos o superior cumple las funciones de puerta.

5.

El panel-puerta (20) comporta superiormente y a todo lo largo de él una barra cuyos extremos (19) sobresalen adecuadamente, para topar en contra de los escodamientos de los paneles laterales (12), por el interior de éstos de modo que impiden el abatido hacia fuera de dicho panel (20), ver figuras 4, 5, y 6.

10.

Asimismo de cada uno de los laterales del panel-puerta (20) sobresalen sendas pequeñas "U" (18) que topan en contra de los antedichos escodamientos, pero con el exterior de éstos, impidiendo así el abatido hacia dentro del citado panel (20), ver figuras 4, 5, y 6.

15.

Es de señalar que las mencionadas "U" (18) están debidamente dobladas de modo que, a la vez que cumplen funciones de topes, verifican un enganchado de los paneles laterales (12) tal y como se aprecia en las figuras 5 y 6.

20.

Entre el borde inferior del panel (20) y el superior del panel (22) se establece una oportuna coligazón articulada, mediante sendas grapas (35), cada una de las cuales está formada por una pletina cerrada sobre sí misma, con sus extremos unidos entre sí mediante remachado o similar, abrazando cada grapa (35) a los cercos de los paneles (20) y (22), pero con una cierta holgura, lo que permite un oportuno juego en verticalidad del panel-puerta (20) respecto al panel inferior (22), ver figuras 9 y 10.

25.

Junto a las mencionadas grapas (35) existen sendas pequeñas "U" (25) solidarizadas al panel-puerta (20) y que to-

30.

pan en contra del panel inferior (22), por el interior de éste.

5. Por otra parte del entramado del panel-puerta (20) cuelga un gancho (21) que por su propio peso queda debidamente posicionado, para que mediante un simple presionado sobre él se verifique su enganche al panel inferior (22), ver figuras 7 y 8.

10. De ésta forma la acción del gancho (21) impide todo levantamiento involuntario del panel-puerta (20), siendo necesario proceder al desenganchado de aquél, para poder levantar a dicho panel (20) un cierto juego delimitado por las antedichas grapas (35).

15. El mencionado juego en altura que puede realizar el panel-puerta (20) es suficiente como para que los extremos (19) de la barra que se extiende a lo largo de él libren a los acodamientos de los paneles laterales (12), posibilitándose así el abatido hacia fuera del panel (20), hasta ocupar éste su posición de apertura.

20. El panel inferior (22), queda coligado a los acodamientos de los paneles laterales (12), mediante unas grapas (7), en tanto que inferiormente vá encajado entre sendas parejas de "U" (24) que en posición invertida están solidarizadas al contorno de la base (5), siendo de señalar que en el centro de dicho contorno existe una única "U" (24) en funciones de tope, ver figuras 4, 11 y 12.

25. Del panel inferior (22) cuelga un gancho (23) como el anteriormente descrito, verificándose su enganchado al contorno de la base (5), para evitar así el levantamiento involuntario del frontis del bastidor. Una vez desprendido selectivamente el antedicho gancho (23), puede levantarse el

30.

frontis del bastidor lo suficiente como para que el panel (22) se libere respecto a las "U" (24) y como para que los extremos (15) de las barras (13) se liberen respecto a los laterales del contorno de la base; de forma que entonces puede procederse al plegado, a modo de fuelle, del bastidor, figura 2, y a su posterior abatido sobre la base (5), para quedar recogido dentro de ésta, ver figura 3.

Por otra parte la citada base (5) vá provista de unos elementos de apoyo (6) (figura 1), cada uno de los cuales está formado, tal y como se aprecia en la figura 17, por sendas ramas horizontales (27) y formadas por una misma barra doblada sobre sí misma, y tres conformaciones en "U" (26), (28) y (30), de las cuales las dos primeras están determinadas por una misma barra, a modo de cerrojo cerrado y doblado por sus extremos que vá adosado solidariamente por su centro a la base (5); en tanto que la "U" señalada con la referencia (30) presenta una de sus ramas en funciones de arista del contorno de la base (5), mientras que la otra se prolonga para constituir el ya mencionado elemento de tope (14).

Las dos ramas horizontales (27) de cada elemento de apoyo (6) presentan un tramo inicial recto que se extiende entre las "U" (26) y (28), para posteriormente definir un quiebro angular hacia arriba, señalado con la referencia (29) en el plano adjunto.

El alma de las conformaciones en "U" (26) (28) y (30) se constituye en los apoyos directos del cestón sobre el correspondiente suelo; en tanto que los tramos rectos de las ramas (27) facultan el apoyo del cestón sobre estanterías del tipo de las formadas por una estructura de barras (31)

e modo de vigas, siendo de señalar que en este caso, tal y como se aprecia en la figura 20, las conformaciones en "U" (26) y (28) se constituyen en funciones de tope, impidiendo los desplazamientos transversales del cestón respecto de los mencionados elementos de soporte (31).

5.

En el apilado de los cestones desplegados se verifica que los quiebros angulares (29) de cada cestón se acaballan sobre el borde superior del cestón situado por debajo de él, en tanto que las conformaciones en "U" (26) y (28) se constituyen en topes que impiden el deslizamiento de un cestón respecto al otro, en el logro así de un sencillo y compacto apilamiento (figura 18). Así mismo se cumplen idénticas circunstancias en el apilado de los cestones recogidos, apreciándose en la figura 19, como los quiebros angulares (29) quedan acaballados sobre el borde superior de la respectiva base (5).

10.

15.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, material y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20.

REIVINDICACIONES

5. 1.-Cestón-contenedor plegable, del tipo formado por una base de entramado de barra y verilla, con un contorno lateral de escasa altura y por un bastidor de paneles verticales, yendo el trasero abisagrado al contorno de la base, en tanto que cada lateral está formado por dos paneles abisagrados entre sí y el frontal lo definen sendos paneles superpuestos, de los que el superior cumple funciones de puerta, todo ello, de modo que el bastidor puede plegarse a modo de fuelle contra el panel de fondo, para ser abatido sobre la base, quedando alojado dentro de ella, caracterizado porque el panel-puerta apoye directamente sobre el inferior, yendo abisagrado a él mediante grapas que permiten un cierto juego en altura de aquél, impidiendo dicho juego un gancho que colgado artísticamente del entramado del panel-puerta ocupa, por su propio peso, un correcto posicionamiento operativo, para que mediante un simple presionado sobre él, quede enganchado elásticamente al cerco del panel inferior; dicho panel-puerta sobresaliendo por cada uno de sus costados, sendas pequeñas "U", solidarias á él por sus ramas y debidamente dobladas las cuales hacen efectivo un enganchado de los paneles laterales, a la vez que su tope en contra de estos, impide el abatimiento del panel-puerta hacia el interior del cestón; en tanto que por otra parte del lado inferior del panel puerta sobresalen unas pequeñas "U" que topan, por dentro, en contra del panel inferior, mientras que a lo largo del lado superior del panel-puerta se extiende una barra que sobresale por sus extremos respecto a él, para topar por el interior de los antedichos paneles laterales impidiendo el basculamiento hacia afuera de aquél;
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.

de modo que una vez desprendido el gancho que cuelga del panel-puerta, puede izarse éste respecto al panel inferior una cierta distancia delimitada por las gresas de unión entre ambos, la cuál distancia es suficiente para que los extremos de tope de la mencionada barra, rebasen en altura a los paneles laterales, permitiendo así el abatido hacia afuera del panel-puerta, hasta su posición estable de apertura.

2.- Cestón según la anterior reivindicación, caracterizado porque el panel dispuesto por debajo del de puerta, queda unido abisagradamente por sus costados a los respectivos paneles laterales y apoya directamente sobre el contorno periférico de la base del cestón, quedando comprendido su marco inferiormente entre unas barras en "U" invertida que van solidarizadas a dicho contorno, escoltándolo por su exterior e interior y sobresaliendo ligeramente en altura respecto al mismo; en tanto que por otra parte del entramado del panel inferior cuelga un gancho, como el del panel-puerta, que se engancha elásticamente al contorno de la base, impidiendo el izado de aquél; de forma que una vez desprendido dicho gancho puede izarse lo suficiente al frontis del bastidor de paneles respecto de la base del cestón, como para que el marco del panel inferior abandone su encaje entre las citadas "U" y se posibilite así realizar el plegado, a modo de fuelle, de dicho bastidor contra el panel de fondo.

3.- Cestón según la primera reivindicación, caracterizado porque para hacer efectiva la unión abisagrada entre los dos paneles de cada lateral, el de menor dimensionado en anchura lleva solidarizadas en uno de sus costados, unas barras en "U" que van debidamente distribuidas en altura y dobladas sobre sí mismas por los extremos de sus ramas para cir

5. cunscribir a una barra solidarizadas al otro panel, en la línea media de la suma de las anchuras de ambos paneles, de modo que ésta unión abisagrada permita un perfecto plegado hacia el interior del cestón, a la vez que lo impide hacia el exterior, colaborando a ello unas barras en "U" invertidas solidarizadas al contorno de la base, así como unas expansiones de las propias patas del cestón.

10. 4.- Cestón según la tercera reivindicación, caracterizado porque la barra de abisagramiento de los paneles laterales sobresale inferiormente respecto a éstos, para topar en contra del contorno de la base, por el exterior del mismo e impedir así el plegado de aquellos hacia dentro del cestón.

15. 5.- Cestón, según la primera y tercera reivindicación caracterizado porque la base del cestón dispone en cada esquina de una pata, formada por una estructura de barras determinante de tres conformaciones enhiestas en "U", que van enfrentadas entre sí, yendo adosadas solidariamente sobre sus almas, sendas barras paralelas que definen entre dos de las 20. antedichas conformaciones un tramo recto, para prolongarse hasta la otra conformación determinando un quiebro angular hacia arriba; de modo que el alma de dichas conformaciones cumple funciones de apoyo sobre el suelo, en tanto que el tramo recto de las barras faculte el apoyo del cestón sobre estanterías, 25. constituyéndose en tope las respectivas conformaciones en "U" y los quiebros angulares de dichas barras permiten, mediante su acaballado, el apilado de los cestones, tanto desplegados como recogidos.

30. 6.- Cestón, según la anterior reivindicación, caracterizado porque dos de las mencionadas conformaciones en "U"

5.

de cada pata, están determinadas por una misma barra, e modo decero rectangular, que por su centro vá adosada solidariamente a la base del cestón, en tanto que por su extremos vá doblada hacia abajo definiendo dichas conformaciones, en tanto que la otra conformación en "U" se prolonga por sus ramas, constituyéndose una de ellas en la respectiva arista del contorno de la base, mientras que la otra sobresale en altura respecto a dicho contorno, cumpliendo así las antedichas funciones de tope, tanto para los paneles laterales, como en el apilado de los cestones recogidos.

10.

7.-Cestón-Contenedor Plegable, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, y en los dibujos adjuntos.

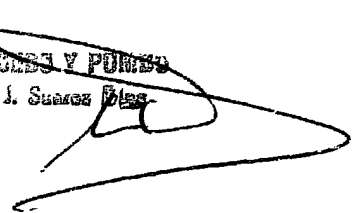
Esta Memoria consta de trece hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 29 SET. 1961

MEBUNIK, S.A.

J. M. GONZALEZ ALONSO Y PONS

D. B. Firmador: J. Suarez Diaz





10 Fig.2

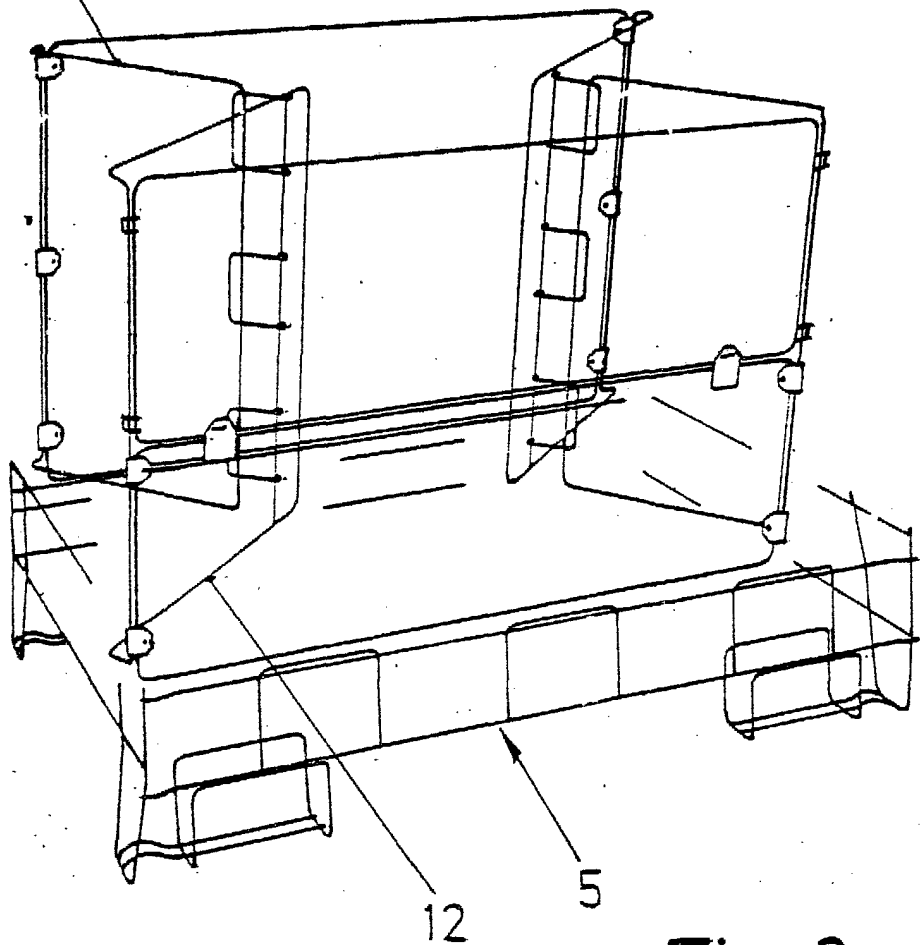
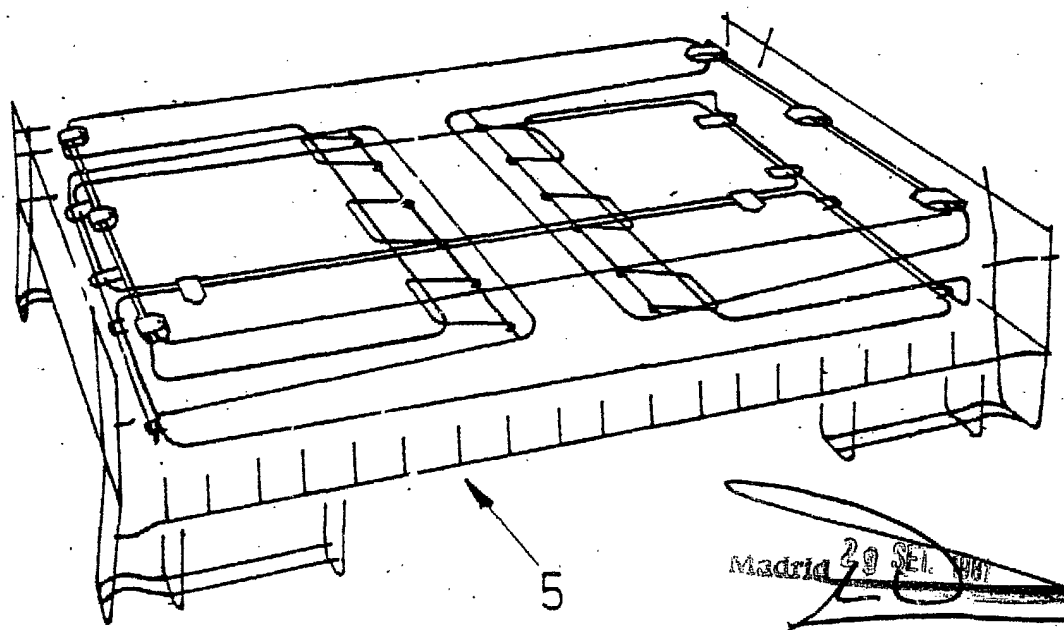
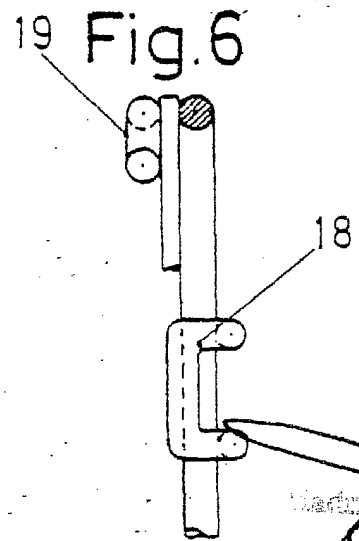
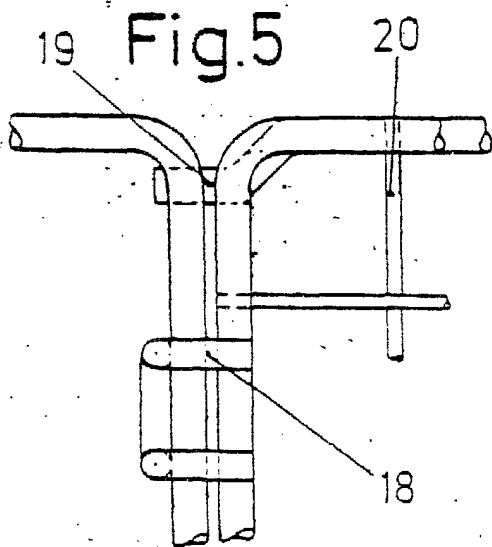
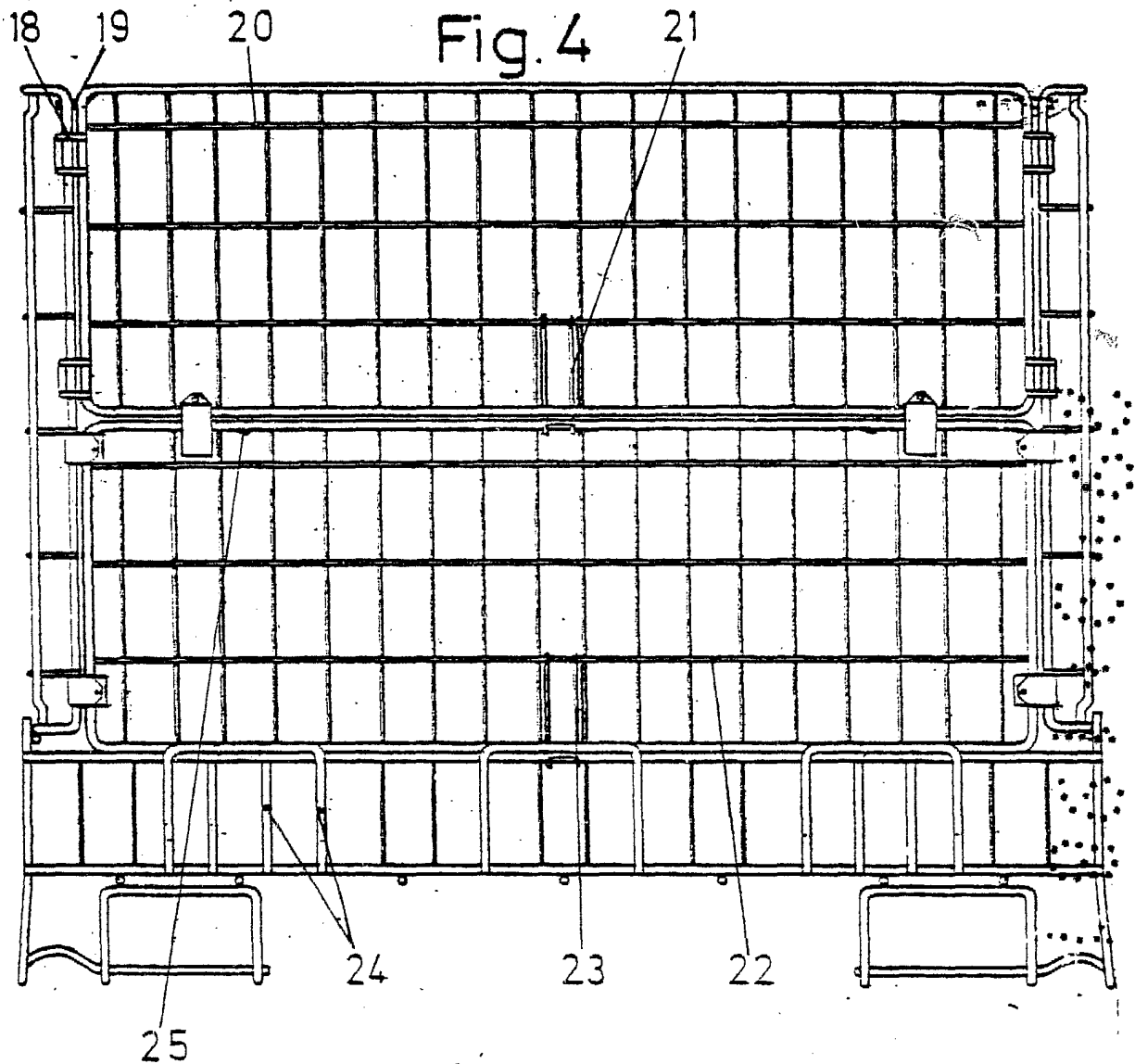


Fig.3



ESCALA VARIABLE.

Madrid 29 SEI. VII  
 J. M. GOMEZ ACEDO Y POMEY  
 S. de. Filiales J. Suarez (1969)



SET. 1961  
Y PUNTA  
1961

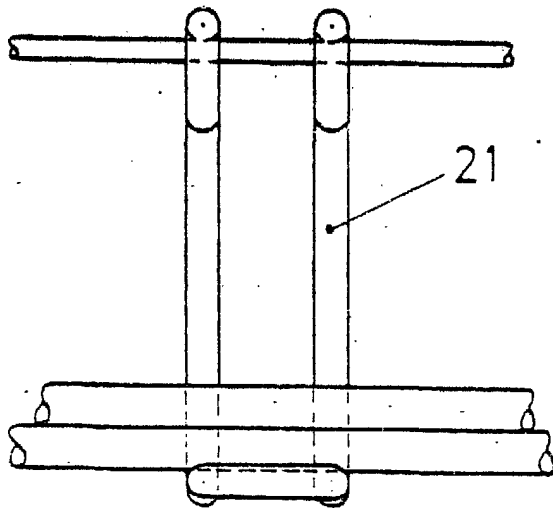


Fig. 7

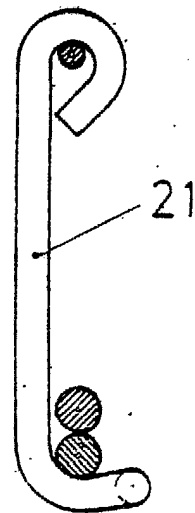


Fig. 8

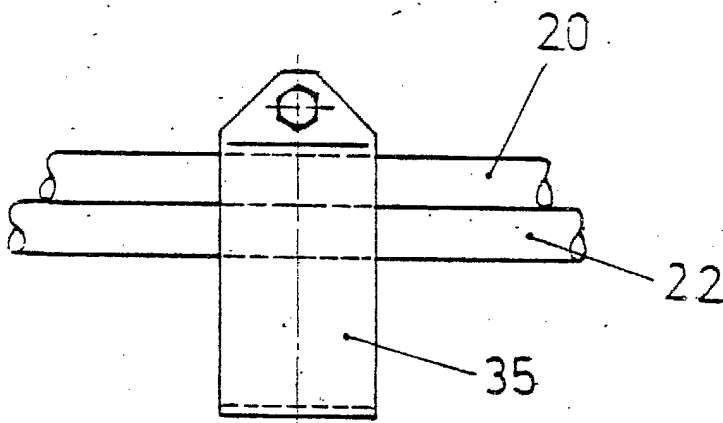


Fig. 9

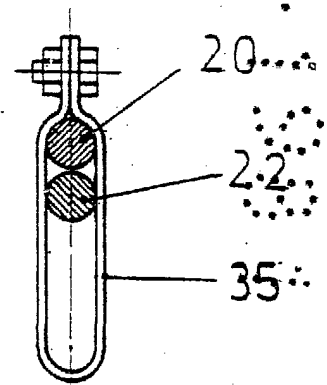


Fig. 10

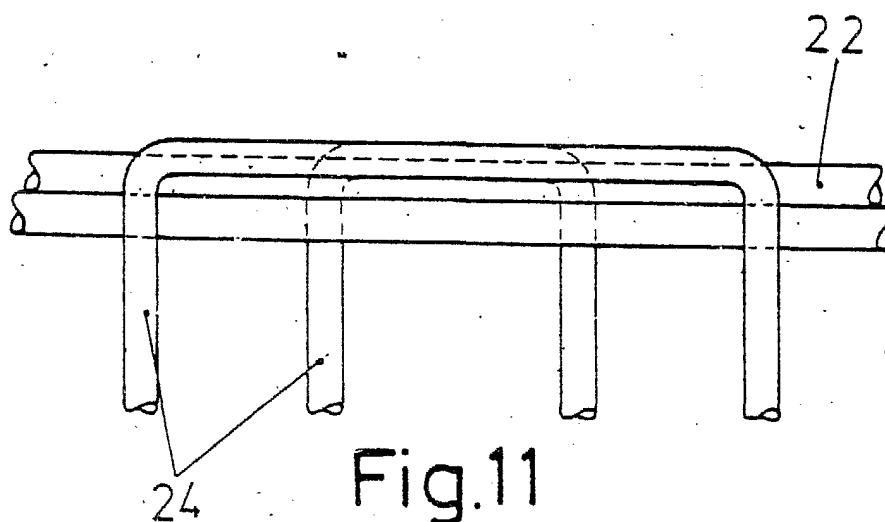


Fig. 11

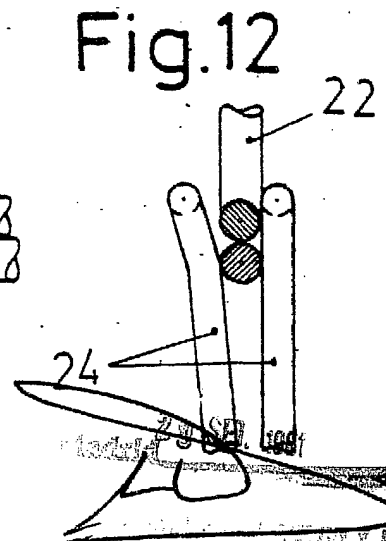


Fig. 12

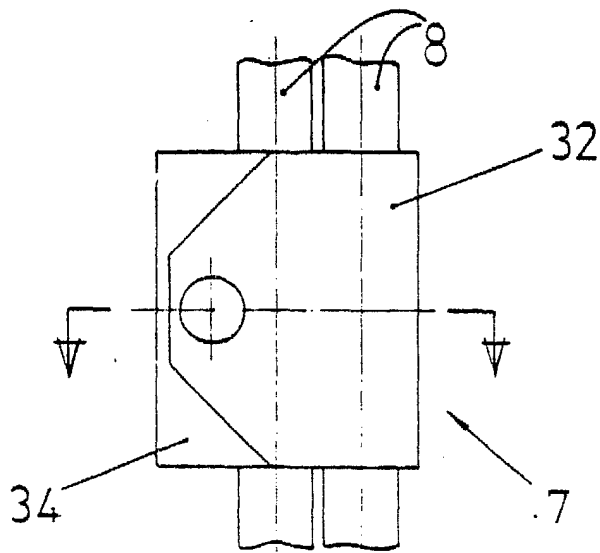


Fig.13

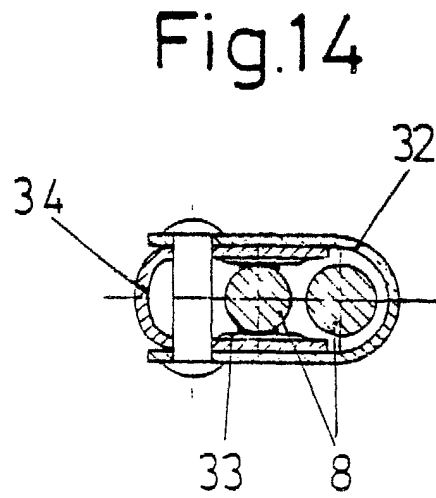


Fig.14

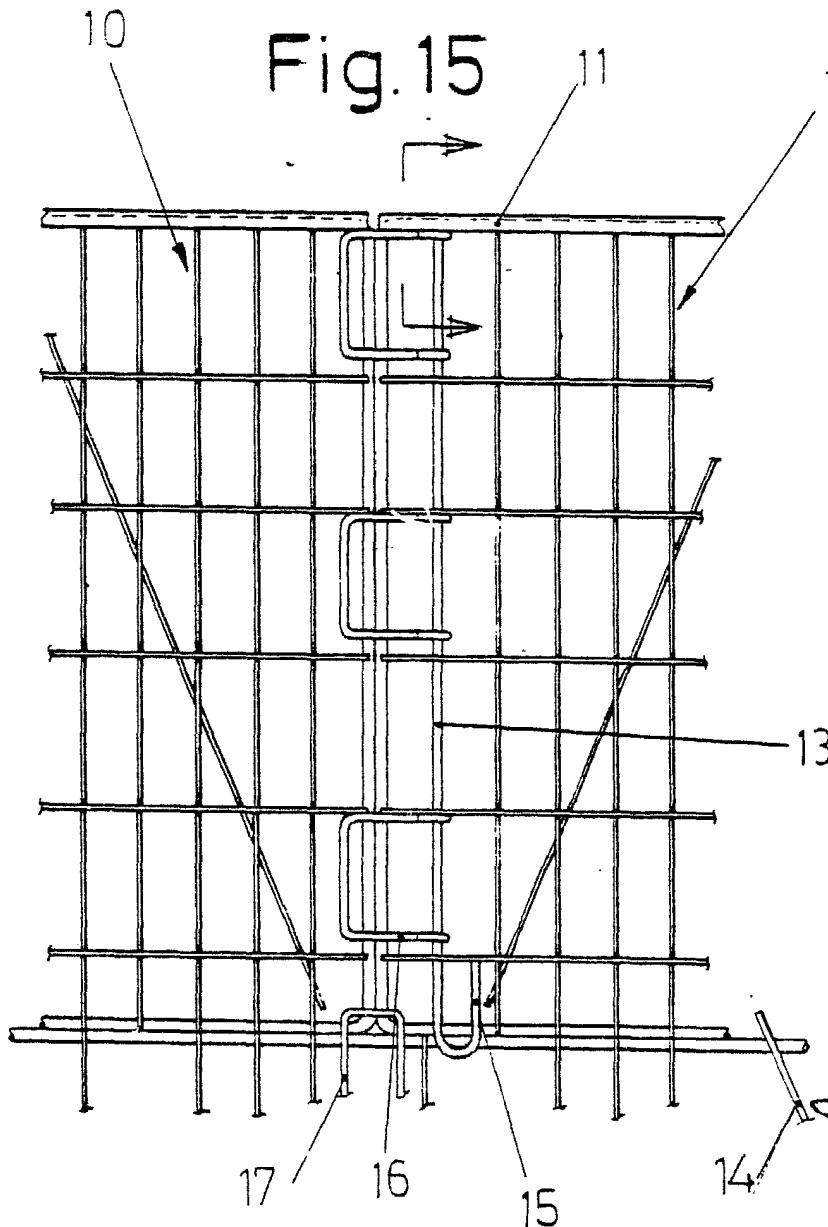


Fig.15

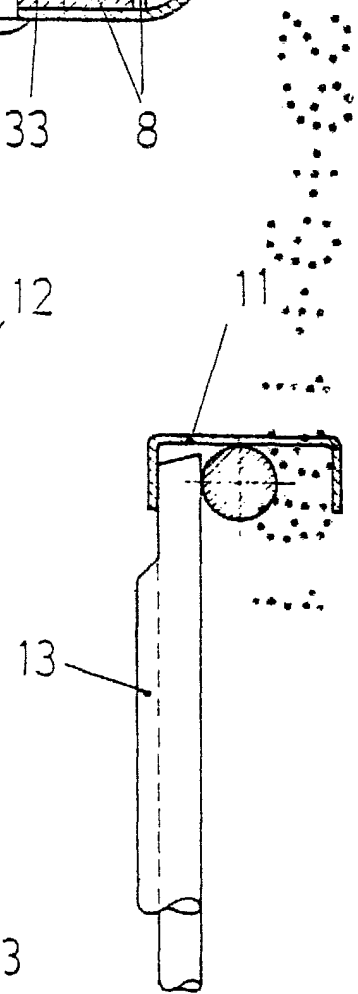


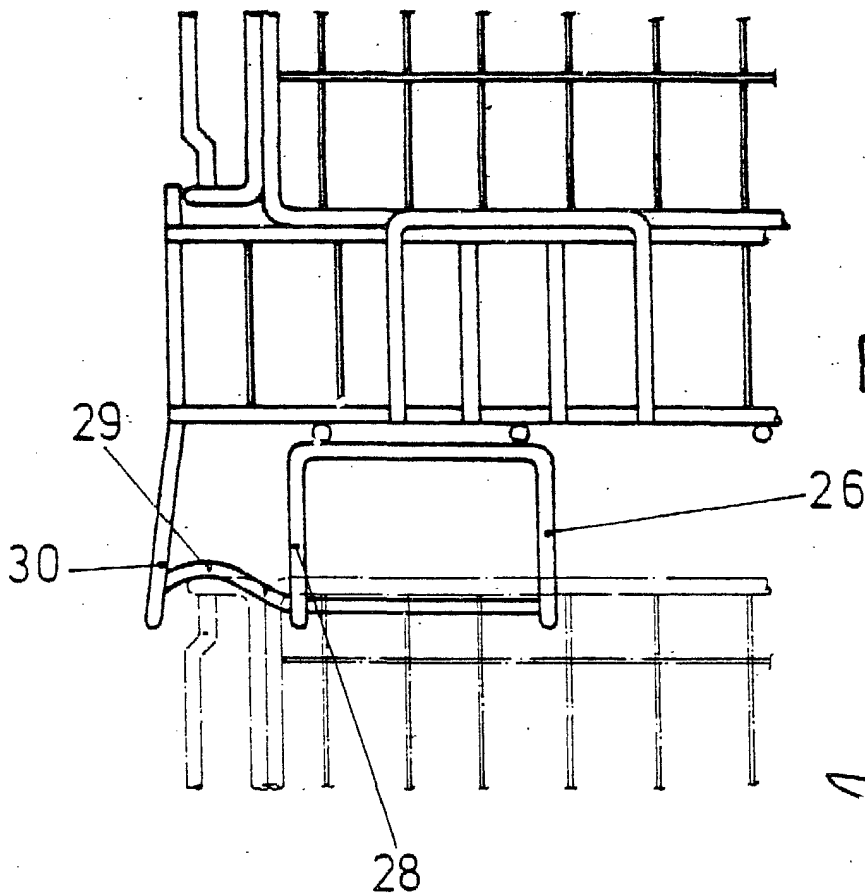
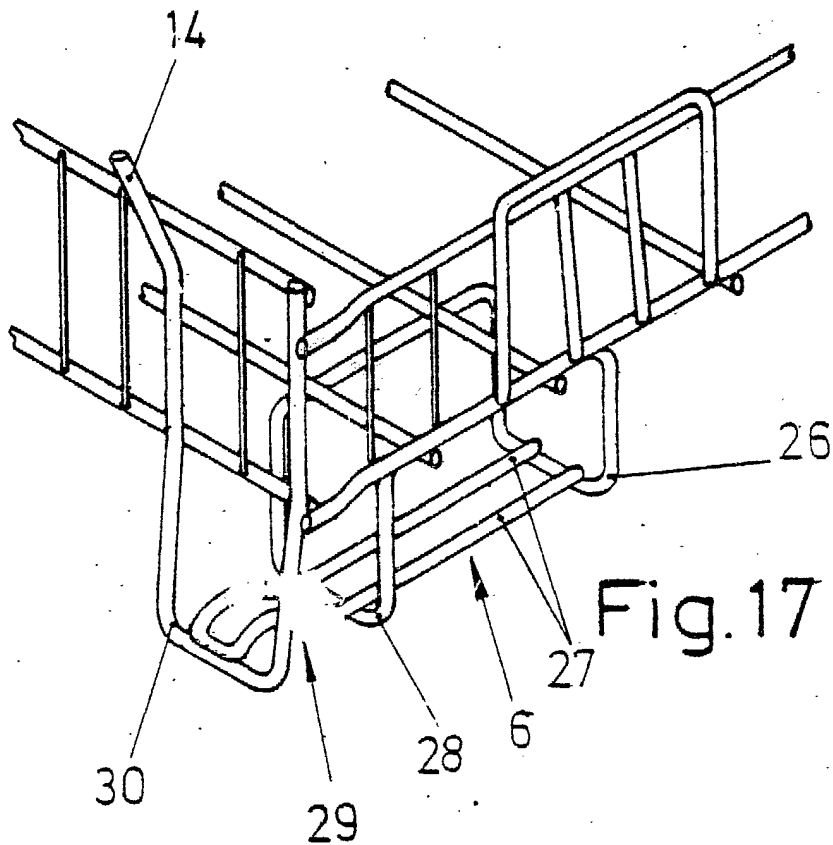
Fig.16

ESCALA VARIABLE.

Madrid

23 SET. 1987

J. M. GONZALEZ ABELLAN Y PARRON  
E. S. Filmedor J. Suarez Diaz



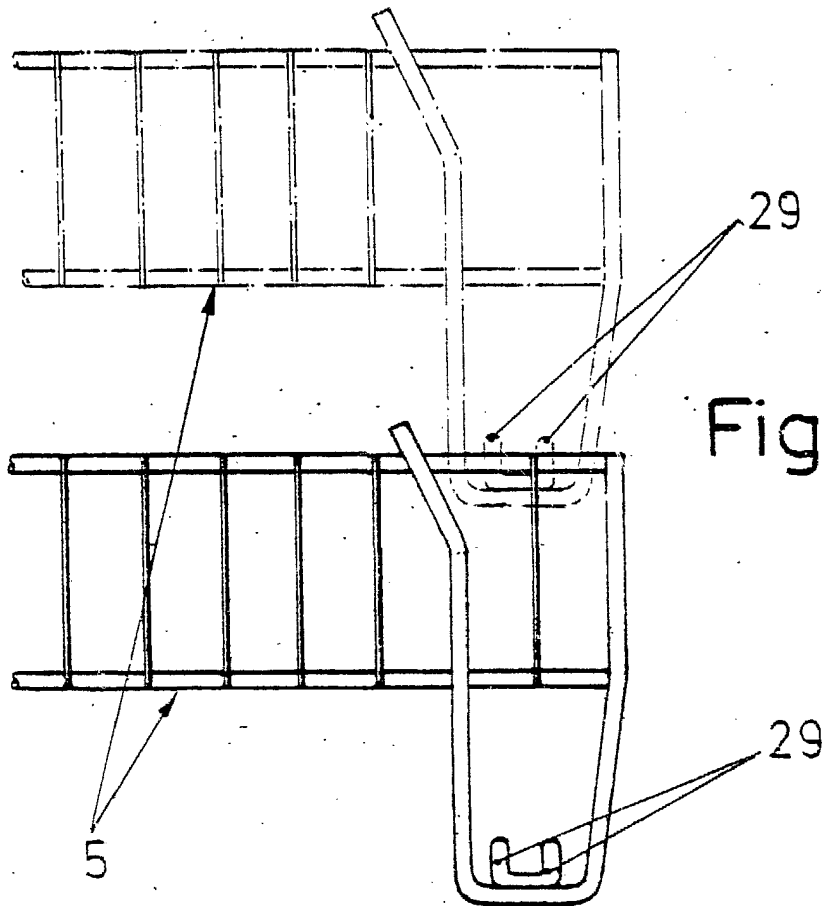


Fig.19

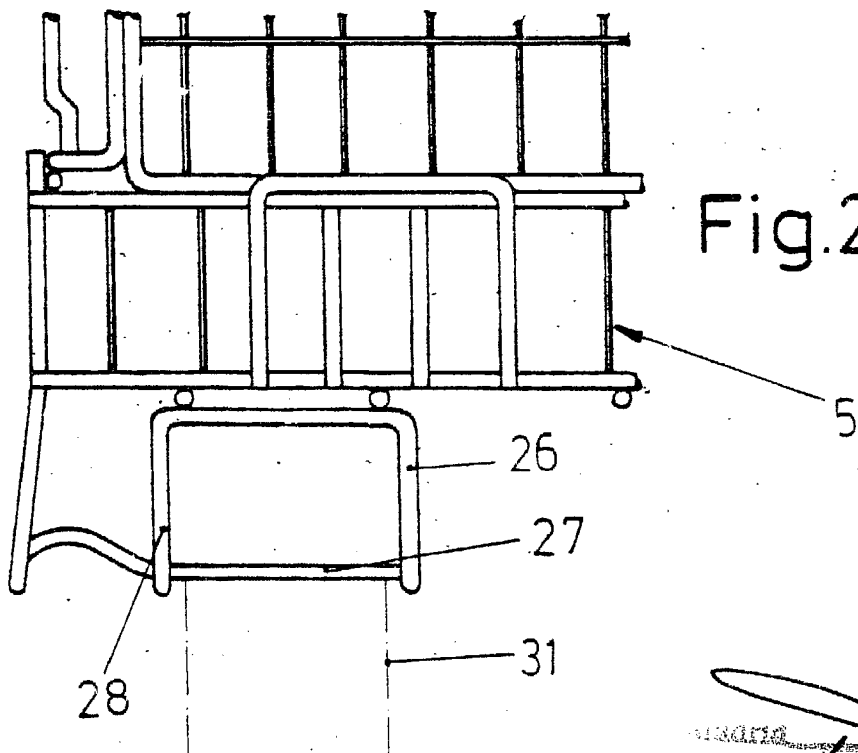


Fig.20

20 SET. 1981  
J. M. BERNIZ ALBA  
D. M. Francisco J. SANCHEZ 1981